

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Acta que se formula referente a la **contratación del servicio de suministro de armazones y graduación de lentes necesarios para el servicio de la óptica universitaria**, solicitado por la Subdirección de Servicios Médicos, a través del **Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios** de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, pagados con Recursos Propios.

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 12:30 horas del día miércoles 10 de febrero de 2016 en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, se reunió el Comité de Adquisiciones en la oficina de la Dirección General de Servicios Administrativos del Edificio de Rectoría, ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 de esta ciudad, donde se hacen constar los siguientes hechos del proceso adquisitivo

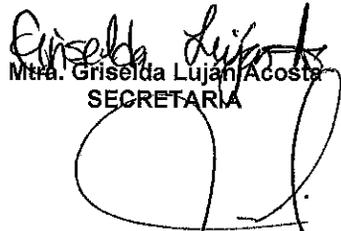
**HECHOS:**

Se presentó solicitud de adjudicación directa por parte del Dr. José Jair Guerrero Avila en calidad de solicitante para la **contratación del servicio de suministro de armazones y graduación de lentes necesario para el servicio de la óptica universitaria**, pagados con recursos propios, se recibió propuesta por parte de la persona moral **ÓPTICAS OPTIMAX S.A. DE C.V.**, por ser quien ofrece las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad para la institución, este comité acuerda aplicar el mecanismo de Adjudicación por un presupuesto máximo de **\$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m.n.)** y un presupuesto mínimo de **\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.)**, Incluyendo el IVA del 16%.

Por lo tanto, basándose en el Artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, este Comité acuerda aplicar el mecanismo de Adjudicación Directa a dicha empresas y proceder a la elaboración del contrato correspondiente.

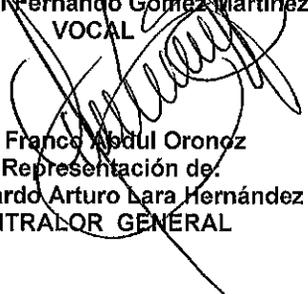
No habiendo nada más que hacer constar, se firma la presente acta.

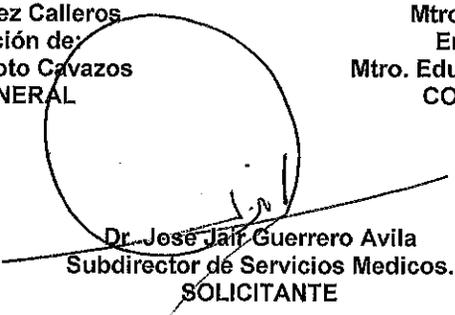
  
Mtra. Rita Ileana Olivas Lara  
PRESIDENTE

  
Mtra. Griselda Luján Acosta  
SECRETARIA

  
Mtro. Arturo Ramirez Calleros  
En Representación de:  
Mtro. Rene Javier Soto Cavazos  
ABOGADO GENERAL

  
Mtra. Lorena Breceda Adame  
En Representación de:  
Mtro. Angel Fernando Gomez Martinez  
VOCAL

  
Mtro. Francisco Abdul Oronoz  
En Representación de:  
Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández  
CONTRALOR GENERAL

  
Dr. José Jair Guerrero Avila  
Subdirector de Servicios Medicos.  
SOLICITANTE